

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23474 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo,

Anuncia: Que en la Sección V del concurso núm. 312/12, referente al concursado Construcciones Paraxe, S.L., con CIF B36770535, por autos de fecha dieciséis de abril de dos mil trece, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso, Construcciones Paraxe, S.L., con CIF B36770535.

2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la entidad Construcciones Paraxe, S.L., con CIF B36770535.

Vigo, 16 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130031943-1